



Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 226-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 09 DE Noviembre DE 2009.

VISTO: el Proveído del Jefe de la Sede Paita en la Nota Nº 285-2009/FONDEPES-SEDE PAITA/UCA de la Unidad de Capacitación, referente a la emisión del Dispositivo de aprobación de certificados del Curso de Capacitación "Formación para Marinero de Pesca Artesanal";

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa; cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 009-2007-PRODUCE, publicado el 02 de abril del 2007 se aprobó la Fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, la calidad de ente incorporante;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 669-2008-PRODUCE, publicada el 04 de septiembre de 2008, se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA, al haber concluido el proceso de fusión; por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, funciones y atribuciones que venía ejerciendo, deben entenderse como hechas al FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 095-2008-FONDEPES/PCD se asigna al Director Ejecutivo, con eficacia anticipada al 04 de Septiembre de 2008 y en tanto no se apruebe y promulgue el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, las competencias, atribuciones y facultades para la gestión administrativa y funcional de la Sede Paita, Sede Ilo y Sede Pucusana;

Que, mediante Acuerdo de Actividad Nº 090-2009, suscrito entre FONDEPES y el Gremio de Pescadores del Puerto San Pedro Talara, representado por su Presidente Sr. Ascención Periche Eca, se desarrolló el curso "Formación para Marinero de Pesca Artesanal en el Distrito de Paríñas, Provincia de Talara, Departamento de Piura, del 26 de Septiembre al 19 de Octubre de 2009;

Que, habiendo culminado el mencionado curso y a fin de resaltar la transparencia y legalidad de la aprobación y emisión de los certificados de los alumnos participantes, se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso y;

Con la opinión favorable del Jefe de la Sede Paita, el Jefe de la Unidad de Capacitación y el Jefe de la Sub Unidad de Formación y Transferencia Tecnológica;

SE RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar la Lista de los 31 Alumnos que han aprobado el curso "Formación para Marinero de Pesca Artesanal" realizado en el Distrito de Parñas, Provincia de Talara, Departamento de Piura, del 26 de Septiembre al 19 de Octubre de 2009; ; detallándose en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución, la relación de dichos alumnos, Número de Registro, Libro y Folio; para la certificación respectiva.

Regístrese y Comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Luis Alfredo Icochea Salas".

DR. LUIS ALFREDO ICOCHEA SALAS
Director Ejecutivo



Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 226-2009-FONDEPES/DE
Lima, 09 de

de 2009...9.
Noviembre

ANEXO

LISTA DE ALUMNOS APROBADOS

Formación y Transferencia Tecnológica

CURSO : FORMACION PARA MARINERO DE PESCA
ARTESANAL
INSTITUCION : GREMIO DE PESCADORES ARTESANALES DEL
PUERTO DE SAN PEDRO - TALARA
SEDE : TALARA
FECHA : DEL 26 DE SETIEMBRE AL 19 DE OCTUBRE
DEL 2009
COORDINADOR : ING. KARINA STALINOVA CASTRO SANCHEZ

N°	N° de Registro	Libro	Folio	Apellidos y Nombres
01	DF2-348-2009	001	013	ANTON RUMICHE, Ángel Teodoro
02	DF2-349-2009	001	013	ANTON RUMICHE, Luis Armando
03	DF2-350-2009	001	013	AVILA COVEÑAS, Erick Alexi
04	DF2-351-2009	001	013	AYALA AMAYA, Junior Edson
05	DF2-352-2009	001	013	BERMEO GUERRERO, Hugo Clever
06	DF2-355-2009	001	013	CASTILLO CHANTA, Ubaldo
07	DF2-356-2009	001	013	CHAPILLIQUEN MORE, Marlon Eddy
08	DF2-357-2009	001	013	CHUICA CHAPILLIQUEN, Higinio Mario
09	DF2-358-2009	001	013	CHUICA MARTINEZ, Carlos
10	DF2-359-2009	001	013	CORONADO RAMIREZ, Roberto Carlos
11	DF2-360-2009	001	013	CRUZ YAMUNAQUE, Ángel Manuel
12	DF2-361-2009	001	013	FLORES PAIVA, Cristhian Omar
13	DF2-362-2009	001	013	GARCIA IMAN, Daniel Ismael
14	DF2-363-2009	001	013	GARCIA PAIBA, Ronalds Smith
15	DF2-364-2009	001	013	IMAN RODRIGUEZ, José Santos
16	DF2-365-2009	001	013	JUAREZ YOVERA, José
17	DF2-366-2009	001	013	MARIN ABANTO, Reynerio
18	DF2-367-2009	001	013	MORAN PANTA, Elvi Yonatan
19	DF2-368-2009	001	013	NIZAMA CHUICA, José
20	DF2-369-2009	001	013	PERICHE LADINES, Yuri Alexander
21	DF2-370-2009	001	013	PURIZACA RONDOY, José Feliciano
22	DF2-371-2009	001	013	RAMIREZ CORNEJO, Raúl Marino
23	DF2-372-2009	001	013	RUIZ RAMIREZ, Luis Rodolfo
24	DF2-373-2009	001	013	RUMICHE CHUNGA, Calixtro Raúl
25	DF2-375-2009	001	013	VILCHEZ VILLEGAS, Bernardo
26	DF2-376-2009	001	013	VITE AYALA, Jorge Luis
27	DF2-377-2009	001	013	VITE SANCHEZ, Walter Omar
28	DF2-378-2009	001	013	VIVAS QUESQUEN, Roberto Carlos
29	DF2-379-2009	001	013	YARLEQUE ECA, Miguel Ángel
30	DF2-380-2009	001	013	YARLEQUE RAMIREZ, Jean Marco
31	DF2-382-2009	001	013	ZETA PINGO, Feliciano